Subsecretaría de Telecomunicaciones

Gobierno de Chile

ORD. N° 9953 / DFRS16496/ F-50

ANT.: 1) Ingreso SUBTEL N° 117.084 de 07.10.2014.
2) Resolución Exenta N° 755 de 2005, y sus modificaciones, Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Responde a solicitud de certificación.

SANTIAGO, 16 OCT. 2014

A : SRA. MANAMI MORI, UL JAPAN, INC.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación del equipo Car Audio with Bluetooth, modelo PVH-4358, marca TOYOTA.´ Según los antecedentes técnicos remitidos, el producto opera modo Bluetooth en el rango 2.402 a 2.480 MHz, con una potencia máxima de 1,9 mW, y con ganancia de antena de 0,02 dBi.

2. Al respecto, cabe señalar que la norma técnica de alcance reducido citada en ANT. 2):

   2.1. Certifica equipos en la banda 2.400 a 2.483,5 MHz, que operen al interior de inmuebles con una potencia máxima radiada que no exceda los 150 mW y al exterior de inmuebles con una potencia máxima radiada que no exceda los 5 mW, en ambos casos, con técnicas de modulación de espectro ensanchado con secuencia directa o con saltos de frecuencia, monitoreo previo, selección dinámica de canales u otras técnicas de modulación digital que funcionen con un ancho de banda mínimo de 10 MHz y permitan la compartición de frecuencias.

   2.2. Indica que deberá demostrarse que se cumple con lo establecido en el Artículo 3° de la norma del ANT. 3), sobre requisitos de seguridad aplicables a instalaciones y equipos que generen ondas electromagnéticas.

3. De acuerdo a la información proporcionada por documentos de ANT. 1), el equipo presentado se ajusta a la norma técnica indicada en ANT. 2), por lo tanto, esta Subsecretaría de Estado establece que el módulo de alcance reducido contenido en el equipo Car Audio with Bluetooth, modelo PVH-4358, marca TOYOTA, puede ser utilizado en el país, de acuerdo con los requisitos técnicos señalados en la normativa vigente.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

DEPARTAMENTO FISCALIZACIÓN DE REDES Y SERVICIOS SUBTEL

OSVALDO CUBILLOS DÍAZ
Jefe Departamento Fiscalización de Redes y Servicios (S)

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado: 4383-326 Asama-cho, Ise-shi, Mie-Ken, 516-0021 Japan.
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (a).
- Oficina de Partes.